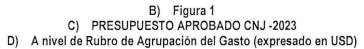


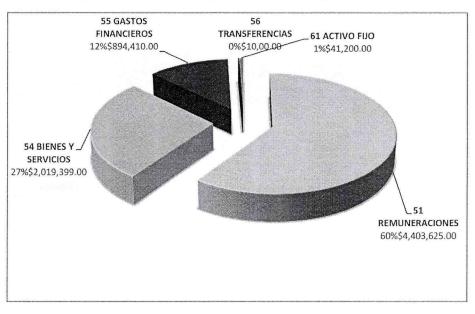
INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL MARZO / 2024

ELABORACIÓN: ABRIL 2024

A) PRESUPUESTO APROBADO

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decreto Legislativo No.911, publicados en el Diario Oficial No. 242, Tomo 441, de fecha 27 de diciembre de 2023, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios, correspondiente al ejercicio financiero 2024. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 7,368,634.00. El Presupuesto aprobado se presenta a continuación, desagregado por Rubro de Agrupación de Gasto:





En ese contexto, es importante mencionar que, el Ministerio de Hacienda agrupa los gastos institucionales, mediante una clasificación presupuestaria genérica denominada **Rubro**, los cuales se detallan a continuación: Rubro 51 Remuneraciones, comprende los recursos destinados para salarios, aportes para la previsión social, gastos de representación, beneficios e indemnizaciones. En el Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, las asignaciones destinadas a mantener la operatividad Institucional, tales como, servicios básicos, capacitación, combustibles, papelería y otros. El Rubro 55 Gastos Financieros y Otros se incluyen principalmente, las asignaciones para los seguros de personas y de bienes. El Rubro 56 Transferencias corrientes está integrado por los recursos destinados a la prestación de gastos por defunción y de maternidad, de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo. Y el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos comprende la asignación para equipos, mobiliarios, licenciamientos de softwares y otros.

E) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la ejecución del presupuesto, se considera como parámetro de medición el "devengado", el cual se conceptualiza, como los registros que se efectúan cuando se reconocen las obligaciones de pago a suministrantes, por la recepción y aceptación de conformidad de los bienes o servicios previamente contratados, el registro de las planillas de salarios y demás obligaciones formalmente documentadas ante la Unidad Financiera Institucional. Tomando en cuenta lo antes mencionado, a continuación, se presenta la ejecución del presupuesto correspondiente al periodo: marzo 2024

Figura 2
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, PERIODO: MARZO - 2024
a nivel de Rubro de Agrupación de Gasto
(expresado en USD)

| RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO | APROBADO | CO | MPROMETIDO | % | EJECUCIÓN | % | ECONOMÍAS DE SALARIO | | SALDO | % |
|--|--------------------|----|------------|--------|--------------------|--------|--|---------|--------------------|---------|
| 51- REMUNERACIONES | \$ 4,403,625.00 | \$ | - | 0.00% | \$ 963,886.24 | 21.89% | \$ 17,629.0 | 0.40% | \$ 3,422,109.76 | 77.71% |
| 54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 2,019,399.00 | \$ | 661,481.54 | 32.76% | \$ 232,172.98 | 11.50% | | | \$ 1,125,744.48 | 55.75% |
| 55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 894,410.00 | \$ | - | 0.00% | \$ 193,826.43 | 21.67% | | | \$ 700,583.57 | 78.33% |
| 56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 10,000.00 | \$ | - | 0.00% | \$ 500.00 | 5.00% | | | \$ 9,500.00 | 95.00% |
| 61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS | \$ 41,200.00 | \$ | - | 0.00% | \$ | 0.00% | C2001 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 | | \$ 41,200.00 | 100.00% |
| TOTALES | \$ 7,368,634.00 | \$ | 661,481.54 | 8.98% | \$ 1,390,385.65 | 18.87% | \$ 17,629.0 | 0 0.24% | \$ 5,299,137.81 | 71.91% |

En el cuadro anterior, además de incluir los datos de la ejecución, se incorpora el concepto de "comprometido", que, conceptualmente comprende la disminución al presupuesto, originada por un acto administrativo debidamente documentado, mediante el cual la autoridad competente autoriza la realización de un gasto presupuestario y se identifica la persona natural o jurídica con quien se establece la relación que da origen al compromiso, así como los bienes o servicios a recibir o, en su caso, los gastos sin contraprestación. El monto comprometido, al mes de marzo de 2024, es de US\$ 661,481.54, el cual respalda los contratos y órdenes de compra suscritos para el presente ejercicio financiero, que han sido recibidos en la UFI.

La ejecución del presupuesto, comparándola con el total de recursos aprobados en cada Rubro de agrupación del gasto, al mes de marzo/2024, es del 18.87%, equivalentes a US\$ 1,390,385.65, monto que en su mayor parte corresponde al Rubro 51 Remuneraciones. Las economías de salarios generadas en el mes de marzo son por la cantidad de US\$17,629.00, y de forma acumulada ascienden a US53,493.00, monto que en los próximos meses, pueden ser reorientadas hacia otras necesidades para las cuales no haya asignación presupuestaria.

I. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La evaluación de los avances claves en el cumplimiento de las proyecciones físicas efectuadas a nivel de Líneas de Trabajo operativas, del mes de marzo de 2024, se detallan en el Anexo No. 1, según el formato proporcionado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. En ese contexto, es grato informar que se han realizado las actividades programadas, las metas y objetivos Institucionales, consignados en el Plan Anual de Trabajo de 2024. Por otra parte, en el Anexo No. 2, se detallan los eventos de capacitación que se han ejecutado en el periodo de marzo de 2024.

ANEXO No. 1



Actividades y Proyectos Relevantes de la Ejecución Presupuestaria (frecuentes y nuevos en el mes que se informa)

Institución: Consejo Nacional de la Judicatura

Ejercicio Fiscal: 2024

Area de Gestión: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

Mes: Marzo

| | Descripción de la Actividad, Programa y Proyecto realizado | Monto |
|---|---|-----------------|
| | Actividades * | |
| | Revisión de Proyecto de Reforma al Manual Financiero Integral e Instructivo de Asignación y Uso de Vehiculos Automotores, Coordinación con UCRRPP para campaña "Mujer Activa" y entrega de promocionalesa personal femenino | \$ 8,453.4 |
| | Se realizó 56 actualizaciones de expediente del Registro de Abogados Elegibles y el seguimiento a 248 informes de denuncias, así como también el ingreso de 5 acuerdos de movimientos de funcionarios/as judiciales dentro del sistema informático, durante el mes se requirio 1 terna para vacante de juez/a de Paz Propietaria San Jose Villanueva conformando una nómina de 123 aspirantes, así como tambien se iniciaron las evaluaciones psicosociales para proceso especial de Selección de Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia. | \$ 47,769.4 |
| * | Durante el mes de marzo se ha trabajado el Módulo de Evaluación para la adecuación de los procesos evaluativos 2024. Durante el mes el Honorable Pleno aprobó las modificaciones al Plan de Trabajo de Evaluación de Magistrados/as. | \$ 69,643. |
| • | Durante el mes de marzo se remitio 2 denuncia debidamente sustanciada. | |
| | En el mes de marzo del presente año, se realizaron 30 eventos de capacitación, de los cuales fueron 14 semipresencial, 5 virtuales y 11 presenciales impartidos por la Escuela de Capacitación; en áreas temáticas como Derecho Laboral, Derecho Privado, Niñez y Adolecencia, Capacitacion de Capacitadores, Derecho Administrativo, Derecho de Familia, Derecho Penal, Justicia Penal y Juvenil, Areas Transdisciplinarias e Instrumentales, Resolución Alternativa de Conflictos, etc. | \$ 180,481.2 |
| | Programas y Proyectos** | |

^{*} Se debe exponer una breve descripción de las actividades realizadas por la institución.

^{*} Corresponde a programas y proyectos emblemàticos, y no unicamente se refiere a los proyectos de inversión.

ANEXO No. 2

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICTURA

DETALLE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN, EJECUTADOS EN EL MES DE MARZO DE 2024

| ÁREA TEMÁTICA | VIRTUAL | SEMIPRES ENCIAL | PRESENCIAL | TOTAL |
|--------------------------------------|---------|--------------------|------------|-------|
| AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E | n | 1 | a | 1 |
| INSTRUMENTALES | 0 | 1 | 0 | 1 |
| CAPACITACIÓN A CAPACITADORES | 0 | 2 | 0 | 2 |
| DERECHO ADMINISTRATIVO | 0 | 2 | 0 | 2 |
| DERECHO LABORAL | 0 | 1 | 4 | 5 |
| DERECHO PRIVADO | 4 | 2 | 1 | 7 |
| DERECHO DE FAMILIA | 0 | 1 | 1 | 2 |
| DERECHO PENAL | 0 | 1 | 3 | 4 |
| DERECHO PROCESAL | 0 | 1 | 0 | 1 |
| JUSTICIA PENAL JUVENIL | 0 | 1 | 0 | 1 |
| NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | 0 | 2 | 2 | 4 |
| RESOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | 51.5 | 14 | | 30 |

San Salvador, 09 de abril de 2024.